

134038

Guayaquil, 21 de marzo del 2014

Señora
MAYRA KARINA SHIGLA CUJI
Ciudad.-

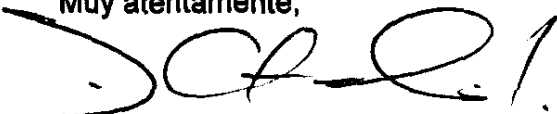
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía **TAXHOLDER CIA. LTDA.**, el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente, en subrogación de la Gerente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

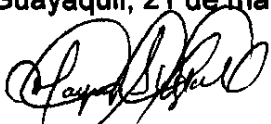
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Carlos Esteves Sañudo, el 25 de febrero del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo catón el 30 de marzo del 2009.

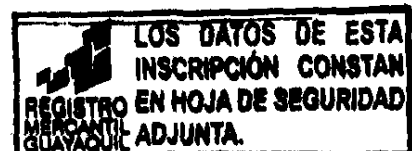
Muy atentamente,


AB. JORGE DIAZ MENESES
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
C.C. 0916782212
C.V. No. 048-0166

ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **TAXHOLDER CIA. LTDA.**, para el cual he sido reelegida. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, soltera y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.-

Guayaquil, 21 de marzo del 2014


MAYRA KARINA SHIGLA CUJI
PRESIDENTE
C.C. No. 0915577407
C.V. No. 058-0139



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 12.174

FECHA DE REPERTORIO: 26/mar/2014

HORA DE REPERTORIO: 12:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía TAXHOLDER CIA. LTDA., a favor de MAYRA KARINA SHIGLA CUJI, de fojas 12.042 a 12.044, Registro de Nombramientos número 3.857.

ORDEN: 12174



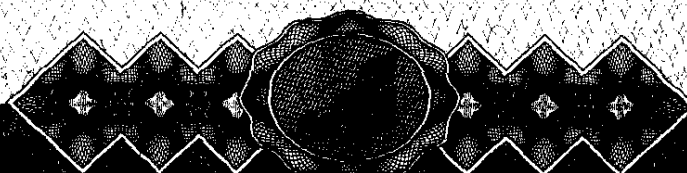
Guayaquil, 27 de marzo de 2014

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 774151



Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMARCAS DE G. AYAZO

28 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 16:40

Firma Paula